



**ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

En la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, a los 13 días del mes de mayo del 2024, en el lugar del Centro Integral de Reuniones y actividades diversas, siendo las 14:30 se llevó a cabo ante los dirigentes y representantes de los diferentes asentamientos y localidades existentes en territorio y demás actores sociales el acto de rendición de cuentas personal del ejercicio fiscal 2023 cabe mencionar que en este proceso no hubo demandas la consulta ciudadana solo sugerencias.

En calidad representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presento a la ciudadanía asistente al acto mediante la proyección de un video y el informe personal como autoridad de acuerdo a mis atribuciones y comisiones que presido y de conformidad con el formato de formulario proporcionado por el CPCCS.

El informe institucional expuesto a la ciudadanía estuvo sujeto a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo De Participación Ciudadana, que señala que los sujetos están obligados a rendir cuentas en el caso de los Gobiernos Autónomos descentralizados deberán rendir cuentas sobre lo siguiente:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Proceso de Contratación pública.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado al CNE.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la entidad de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento de funciones, atribuciones, o competencias de la autoridad.
- Las demás que sean de interés ciudadano.

Concluido el acto de rendición de cuentas, la ciudadanía realizo sugerencias y aportes ciudadanos.

1.- El Sr. Milton fuentes - Esperamos en esta Administración la Asociación de Personas con discapacidad Pedro J. Montero, seamos tomados en cuenta como dice la ley del 10% que corresponden para los grupos prioritarios.

2.- Alexandra Castillo - La obra que siempre hemos pedido para el recinto La Gloria ha sido las gradas ya que es muy necesario para nuestro campo deportivo y si dice por la escritura, como autoridad electa debe solucionar y esa obra se hace desde la administración anterior.

3.- Samanta Obando - Las obras para cuando en el barrio San Andrés.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANA

**GRAL.  
PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

concluye el acto de rendición de cuentas siendo las 16:30 minutos.

Ing. William Pérez Estrada  
**PRESIDENTE**

**GAD PARROQUIAL PEDRO J. MONTERO**

Sra. Patricia Castro  
**Comité Mixto Ciudadano**

Sr. Carlos Almeida  
**Comité Mixto Ciudadano**

Lcda. Solange Llerena  
**Secretaria**



Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza.  
Teléfonos: 04-2717117 - 0962727541  
Email: [jppjmontero@gmail.com](mailto:jppjmontero@gmail.com)  
Sitio web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)